



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE CONTROL DE GASTO Y OBLIGACIONES FISCALES
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS 2026

FECHA	ECONÓMICO (Comercial o Social)	NOMBRE BENEFICIARIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CURP (Personas Físicas)	RFC (Persona Moral)	CONCEPTO DE APOYO	IMPORTE DE AYUDA	AYUDA A	SUBSIDIO
							Sin información que revelar			

A partir del mes de Septiembre 2018 y en lo sucesivo, este Poder Legislativo no ejercerá recurso por concepto de ayudas sociales.

Lo anterior con fundamento en las reformas realizadas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su Artículo 65 Fr. IV y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas Artículo 129 Fr. I; ambas publicadas Suplemento al Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el sábado 07 de julio de 2018 y con vigencia a partir del 7 de Septiembre de 2018.